

LA BANDERA NEGRA

1831: Insurrección de los tejedores de la seda, canuts, en Lyon / y 2

En la anterior entrega de memoria rebelde recordábamos los orígenes y primeros acontecimientos de la revuelta de 1831 de los tejedores de la seda de Lyon, conocidos popularmente como *canuts*, en probable alusión a “canette”, el carrete de hilo de seda que manejaban.

En aquel tiempo, cuando la miseria cundía entre los tejedores con unos ingresos muy bajos para jornadas extenuantes de 12 o 14 e incluso 16 horas, en las que estaba implicada toda la familia, niños, adultos y ancianos, prematuramente envejecidos por el arduo trabajo y el penoso rigor de las viviendas, se alzó por primera vez la bandera negra de la dignidad humana.

Tras las sangrientas jornadas de octubre descritas en el anterior suelto genofontiano, a las 7 de la mañana del 21 de noviembre, varios cientos de tejedores se mantenían reunidos en el suburbio de La Croix-Rousse. Acuerdan iniciar desde allí una manifestación hacia el centro de Lyon y exigir a sus patronos, los comerciantes de seda, que acepten el salario mínimo acordado con los regidores del ayuntamiento unos días antes.

Aún no habían salido del barrio propio cuando unos cincuenta soldados de la Guardia Nacional intentan detener su avance, sin lograrlo. Los tejedores, cada vez más numerosos, siguen su avance por la Grand Côte hasta que se topan con los granaderos de la Primera Legión de la Guardia Nacional. En los primeros choques al menos dos obreros caen muertos y un oficial resulta herido. Los guardias se retiran, los manifestantes levantan grandes barricadas y enarbolan sus banderas negras, en las que habían bordado el lema de la insurrección “Vivre en travaillant, mourir en combattant” (Vive trabajando, muere luchando).

Una vez derrotada la policía y la gendarmería, un grupo, los llamados *Volontaires du Rhône*, trata de hacerse con el control de la revuelta y captar para sí el movimiento insurreccional popular, autonombrándose Estado mayor republicano. Sin embargo, el 24 de noviembre, un jefe de taller acude al ayuntamiento, ya en manos de los insurrec-

tos, para expresar que los mutualistas se niegan a obedecer a dicho Estado mayor. Los *Volontaires du Rhône* -argumentan los obreros alzados- no habían sido ni los inspiradores del movimiento ni los iniciadores del mismo, por lo que no merecen consideración ni poder político alguno.

Queda entonces el control de la ciudad en manos de los trabajadores por espacio de 10 días, auto-organizándose. En ese momento, el mutualismo espontáneo de los obreros se estaba transformando no ya solamente como una forma de organización, sino como una propuesta realista de organización de la economía y las relaciones sociales en la que el Estado habría de ser eliminado y los trabajadores hacerse responsables del control de la producción.

En el décimo día de la insurrección y de la sustitución de la autoridad del estado por una administración obrera mutualista y solidaria, el ejército y la Guardia Nacional, que habían cercado la ciudad y se mantenían en las afueras solicitando refuerzos, reciben la orden de entrar en Lyon, destruir a cañonazos las barricadas y perseguir a sangre y fuego a los combatientes. La matanza de ese día dejó un saldo de 600

muertos. Los cadáveres de los adultos, hombres y mujeres apenas armados, fueron arrastrados hacia tumbas improvisadas en la colina.

En los días siguientes, los militares organizaron el destierro de más de 10.000 obreros, los más de los cuales ya nunca podrán regresar a su hogar y talleres. El orden se restableció y la miseria continuó, pero desde esa insurrección, por más que derrotada, los obreros nacen como clase trabajadora revolucionaria capaz de rebelarse por propia mano y con capacidad de tomar el poder por sí sola. La bandera negra del pueblo trabajador permanecerá clandestinamente enarbolada durante decenios, hasta que, cincuenta años más tarde, la comunera anarquista, Louise Michel, la alce como símbolo de la revolución social en marcha.

M. Genofonte



La Campana

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidarios Obrero de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 63 Pontevedra, a día 10 de Marzo de 2025
informacion@revistalacampana.info www.revistalacampana.info



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

Hace más de dos años que la Confederación de Galicia, viene alertando y denunciando en las sucesivas Plenarias del Comité Confederal de CGT el cómo nuestra organización viene sufriendo una agresión autoritaria interna, maquinada con el objetivo indisimulado de transformarla en aquello que no es, ni queremos que sea, ni hasta ahora hemos dejado de ser: una corporación sindical más al uso, jerarquizada, con sus ‘cargos’ al servicio de mezquinos intereses ajenos a la clase trabajadora.

En el día de hoy, hemos conocido, que un grupúsculo de Andalucía, autoerigido en Secretariado Permanente (SP) de Andalucía en un fraudulento Congreso, organizado y reconocido por el SG de la CGT, Miguel Fadrique, pero no por la mayoría de los sindicatos y federaciones, hasta un total de 23 y 8 (de 12) respectivamente, de la Confederación andaluza, está notificando -una vez más en flagrante vulneración de estatutos y razón anarcosindicalista de la CGT- la ‘inhabilitación de cargos y militancia’ (expulsión) de numerosos compañeros y compañeros andaluces, que le hacen frente.

[continúa en la pág. 3]

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Séptima Época. Núm. 63. Se imprime el 10
de marzo de 2025 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono y Fax: 986 68 87 63

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

mail: informacion@revistalacampana.info
www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana. El esperanzado fruto
de la lucha y la movilización. Pág. 2

Editorial: Ya no cabe otra actitud que la in-
sumisión orgánica abierta y tenaz de los
sindicatos y entes confederales contra los
responsables ... por más que se disfracen
de togas, birretes y bastones que no recono-
cemos... Y exigir responsabilidades ante el
fraude reiterado... abrir cuantas puertas sean
necesarias... y, sin otro cálculo que el de la ra-
zón y la justicia anarcosindicalistas, celebrar
en el más breve plazo posible un Congreso
Extraordinario. Portada y pág. 3

Conflictos colectivos. O SF Ferroviario con-
voca 7 días de folga. Ultimato ós parados e, por
extensión, a toda a clase obreira. .. Págs. 4 y 5

Movilización 7 de marzo en El Corte Inglés.
5 de marzo: Huelga en Correos. La movili-
zación continúa en Quirón Págs. 6 y 7

Debate: ALTRILixo 2025 en Redonde-
la. A cinco años del confinamiento por la
Covid-19. Págs. 8 y 9

Debate al rojinegro. La Iniciativa Le-
gislativa Popular: engañifa, entreteni-
miento o ambos. Pág. 10

Carta abierta a toda la afiliación. .. Pág. 11

Polo 8 de marzo: Lembranza das mistei-
ras coruñesas no paso do século XIX ao
XX. Págs. 12 y 13

Poesía. DESANKA MAKSIMOVIĆ: “Cuen-
to cruento” Pág. 14

Cine: LA HISTORIA DE SOULEYMANE,
de Boris Lojkine. Pág. 15

Memoria libertaria. LA BANDERA NE-
GRA. 1831: Insurrección de los tejedores de la
seda, *canuts*, en Lyon / y 2. Pág. 16

EL ESPERANZADO FRUTO DE LA LUCHA Y LA MOVILIZACIÓN

Tras 50 días de huelga indefinida, se actuali- zarán los salarios del SAD en Madrid

Las trabajadoras de Servicio de Atención en Domicilio (SAD) del ayuntamiento de Madrid y de Atención a la Dependencia (AD) en la Comuni-
dad autónoma de Madrid, sufren una situación laboral y social límite. Su sala-
rio medio, por debajo del SMI, ronda de media los 800€, con jornadas partidas
que comienzan a las 8 de la mañana y finalizan a las 10 de la noche. Soportan
altas cargas de trabajo que terminan produciéndoles lesiones, daños a la salud
y ritmos extenuantes. El tiempo de traslado entre domicilios no es suficiente
y no está remunerado. No se evalúan los riesgos laborales ni se les reconocen
enfermedades profesionales. Sus contratos son temporales o parciales (más
del 63% tienen una jornada a tiempo parcial) y las empresas imponen una
flexibilidad absoluta, de modo que las auxiliares sufren una de las profesiones
con niveles más altos de precariedad.

La huelga del SAD de Madrid y AD de la Comunidad madrileña,
convocada por CGT, OSAD y UGT, con la oposición y boicot por parte de CC
OO, se inició con paros intermitentes los días 23, 26, 17 y 30 de diciembre
y 2 y 3 de enero, pero al no cumplirse en ese tiempo sus reivindicaciones, se
transformó en huelga indefinida a partir del 7 de enero.

En el origen de la huelga estaba el hecho de que en febrero de 2024
se hubiera firmado un nuevo convenio colectivo, al que se habían incorporado
ciertas cláusulas de mejoras sociales y económicas, pero vinculadas a la re-
novación de los pliegos de condiciones, principalmente del Ayuntamiento de
Madrid y de la Comunidad de Madrid, que gestiona la dependencia de todos
los municipios de la provincia, excepto el de la capital. Sin embargo, los plie-
gos actualmente vigentes son de 2020, sucesivamente prorrogados, de modo
que las mejoras aparentemente logradas en el Convenio, como es la subida
salarial del 10%, no llegaban a ser disfrutadas por las trabajadoras.

Tras casi dos meses de movilización sindical y un paro indefinido de
50 días, el Consejo de gobierno de la Comunidad de Madrid ha finalmente
autorizado el 5 de marzo una partida de casi 467 millones para la dependencia,
lo que permite renovar los contratos con las empresas concesionarias del ser-
vicio y que estas puedan hacer realidad la subida salarial del 10%, pactada en
el convenio colectivo de 2024 pero nunca aplicada. De este modo, las trabaja-
doras subcontratadas por la Comunidad, un tercio del total de la región, verán
mejoradas sus condiciones en el contrato que entrará en vigor en septiembre
y, lo mismo, sucederá para las 12.000 trabajadoras del SAD dependientes del
Ayuntamiento.

Isabel Calvo, delegada de CGT en una de las empresas que ofrecen
el servicio en la Comunidad, al anunciar que la huelga quedaba en suspenso
(no desconvocada, hasta el día en que se haga efectiva la actualización de las
condiciones laborales) hizo un balance positivo de la movilización. “Siempre
hay que luchar, nunca hay que tirar la toalla”, sentencia Calvo. “Nos hemos
mojado en las concentraciones, hemos pasado frío, hemos llorado, nos han
rechazado un montón de reuniones, pero lo hemos conseguido”, añade la sin-
dicalista, que considera que la huelga ha puesto el foco sobre un sector femi-
nizado e invisibilizado y que ha dado “un vuelco” al SAD.

Fuente: Sección sindical de SAD - CGT, Madrid

LA HISTORIA DE SOULEYMANE

Título original: L’histoire de Souleymane

Año: 2024

Duración: 92 min.

País: Francia

Dirección: Boris Lojkine

Guion: Boris Lojkine, Delphine Agut

Reparto: Abou Sangaré, Nina Meurisse, Emmanuel Yovanie, You-
noussa Diallo

Fotografía: Tristan Galand

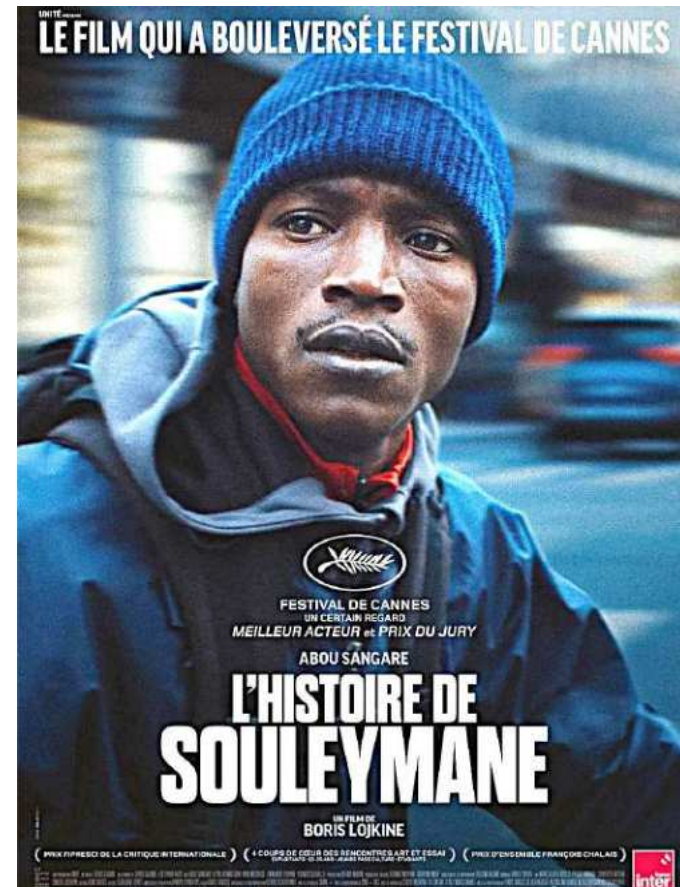
Tras un peligroso viaje desde Guinea, Souleyma-
ne Sangaré llega por fin a París. Para sobrevivir, el mi-
grante se las arregla para ganar algo de dinero como re-
partidor de comida, pero ha pedido prestada la identidad y
una cuenta (a precios usurarios) a un conocido que sí tiene
los papeles en regla.

Souleymane es uno de los llamados «sin papeles»
y permanece ilegalmente en Francia como solicitante de
asilo. Montado en su bicicleta por las atestadas y peli-
grosas calles de París, Souleymane, que quiere acabar
con su ilegalidad a toda costa, se prepara para una impor-
tante entrevista con las autoridades de inmigración. Ha
preparado una buena historia bajo la supuesta tutoría (de
nuevo a precios desorbitados) de un pseudoasesor para
este momento decisivo. Sin embargo, está muy nervioso
y especialmente inseguro porque no es su propia historia.
¿Se tragará su historia de vida el funcionario del servicio
francés de migración?

Con su tercer largometraje de ficción, *La histo-
ria de Souleymane*, el guionista y cineasta Boris Lojkine
ofrece un retrato apasionante y sorprendentemente huma-
no que expone con nitidez la compleja realidad de los mi-
grantes, por un lado, y el modelo de economía colaborati-
va -una economía en la que se obtienen ingresos a través
de una forma alternativa de trabajar- en Francia, por otro.

Lojkine conoce su oficio; ya lo demostró con su
premiada película *Hope*, de 2014, en la que abordaba una
cuestión social similar. En *La historia de Souleymane*, uti-
liza un estilo crudo y documental para retratar con auten-
ticidad la lucha del solicitante de asilo que intenta mante-
nerse a flote y espera salir de la ilegalidad. Este enfoque
hace que la película sea a la vez humana y desgarradora.

Además, el director apunta de forma enérgica,
razonada y mordaz contra el sistema de asilo francés y
su explotación por intermediarios que se benefician de
los procesos burocráticos. El incisivo análisis y la afilada



crítica de la desgarradora realidad son retratados con es-
pecial fuerza y naturalidad por Abou Sangaré, un hombre
sin experiencia alguna como actor, en la piel del guineano
que se enreda en las astutas redes de la sociedad kafkiana,
lo que hace que la película sea aún más impactante.

Por su interpretación, el debutante Abou Sangaré
fue reconocido en Cannes como Mejor Actor en la sección
Un Certain Regard, en la que *La historia de Souleymane*
también ganó el Premio del Jurado. Recientemente también
fue galardonado como Mejor Actor en los Premios del Cine
Europeo. La película resulta aún más desgarradora cuando
se sabe que la historia está basada en hechos reales y que,
tras 10 años de litigios en Francia, la solicitud de visado del
verdadero Souleymane fue finalmente rechazada.

La historia de Souleymane es un retrato íntimo
y convincente de un joven que lucha por su derecho a un
futuro en un país extranjero. También es un documento
importante y comprometido porque es una llamada inelu-
dible y urgente a la empatía y a la reforma de las actuales
políticas de inmigración, no solo en Francia, sino en toda
Europa. La película es a la vez un comentario social y
una sentida tragedia humana, que obliga al espectador a
reflexionar sobre el precio de la indiferencia burocrática.

Osmundo Barros



DESANKA MAKSIMOVIC, LA VOZ DE LA POESÍA FEMENINA EN SERBIA

DESANKA MAKSIMOVIĆ
(Serbia 1898 –1993)

Es sin duda alguna la poeta de mayor relevancia en la historia de la extinta Yugoslavia. La temática principal de su poesía era el amor; las aflicciones de la época, y también, la fuerza de la palabra misma. Su actitud hacia el mundo y la filosofía eran de carácter poético, intuitivas y sinceras, pero dando cuenta del sufrimiento en las sociedades eslavas y balcánicas en el siglo XX. Como ocurre en este doloroso cuento, tan real y sucedido como poético y conmovedor en su expresión.

CUENTO CRUENTO

Érase una vez en los Balcanes
en un país de campesinos,
donde en un solo día, trágicamente,
murió una tropa de pequeños.

Eran todos de la misma edad,
juntos, iban a la escuela
asistían las mismas celebraciones
fueron vacunados contra las mismas enfermedades
y así, murieron en el mismo día.

Érase una vez en los Balcanes,
en un país de campesinos,
dónde en un solo día, trágicamente,
murió una tropa de pequeños.

Cincuenta y cinco minutos
antes de su muerte
la pequeña tropa
estaba en la escuela,
resolviendo las mismas tareas.
Sus pensamientos estaban llenos de números
y sus cuadernos con diversas notas.
Compartían los mismos sueños y secretos,
de patria, de amor,
y les parecía que, por mucho, mucho tiempo,
caminarían bajo del cielo azul,
hasta que cumplieran sus metas y objetivos.

Érase una vez en los Balcanes
en un país de campesinos,
donde en un solo día,
un grupo de colegiales
murió de una muerte mártir

Una gran tropa de niños
que se agarraron las manos
y salieron de su última clase,
tranquilos,
como si la muerte no significase nada,
y en ese preciso momento
los fieles amigos entraron
en la morada eterna.

Traducción y versión en español del poema original serbio por Kristina Vujičić (Serbia, 1992) y Javier Gutiérrez Lozano (México, 1988).



[viene de la portada]

Se trata de una última y definitiva agresión de las muchas que venimos padeciendo en los dos últimos años. En todas ellas, siempre intervino y tuvieron por principal promotor y ejecutor al propio Secretario general (SG), Miguel Fadrique. Al menos simbólicamente, pues todo avisa de que este personaje -a estas alturas, resulta difícil considerarle compañero- no es más que una simple y torpe marioneta en manos de intereses ajenos a la CGT y al sindicalismo autónomo.

Y ello, por más que, durante este tiempo, se valiese de la complicidad o tolerancia silente de algunos Secretarios generales de Territoriales y Federaciones Sectoriales, aunque no de las organizaciones que estos sí ‘representan’, pero al modo farsante en que los políticos del régimen representan al ‘cuerpo electoral’ y ‘soberanía popular’ y no al modo que es propio de la CGT, establecido en el art. 6 de los Estatutos: “la CGT se regirá por principios de democracia directa”, que excluye la mera cosecha de votos, indirecta y mediada, siempre y en todo caso fraudulenta.

La Campana, desde el inicio de su VII Época (11 agosto 2023) y hasta hoy mismo, vino aportando en sus editoriales y artículos de opinión pruebas y argumentos que denunciaban los modos en que vino ejecutándose esta duradera, desgraciada y traidora embestida, que ahora mismo ha logrado dañar gravemente, sino quebrar la columna vertebral de la CGT, provocando la ruptura fáctica de la organización.

A esa denuncia se suma este editorial campanero.

El 30 de noviembre, en Sevilla, se celebró el aciago Congreso de CGT Andalucía. Fue organizado por Miguel Fadrique, recurriendo una vez más a la práctica anti-estatutaria de despreciar al SG y Secretariado Permanente (SP) de Andalucía, como antes lo había hecho al convocar motu proprio los Plenos del Federal Ferroviario y FETyC, con desprecio de sus respectivos Secretarios generales y SP’s.

Tal como siempre sucede cuando se recurre a estos procedimientos de marrullería política (que hasta ayer, considerábamos ajenos a la CGT) el resultado del Congreso de Andalucía, cumplió lo previsto y deseado por algunos: la fractura de la CGT en Andalucía, con dos Secretarios generales, dos SP’s y dos grupos de sindicatos que reclaman para sí la legitimidad orgánica como CGT de Andalucía.

Como es sabido, la celebración de la Plenaria del Comité confederal de CGT del 28 de enero, puso de manifiesto, ya blanco sobre negro, la maquinación urdida por el SG y sus compinches, en torno a un Comité confederal claudicante.

Un Comité confederal que está siendo capaz, por un lado, de amilanarse ante la censura impuesta a Galicia -cuyas propuestas al Orden del Día vienen siendo sistemáticamente censuradas por el SG, al tiempo que reiteradamente exigidas- y, por el otro, una vez más encogido y cobarde o interesado, consentir en la propia cara la prohibición por el SG del acceso a la Plenaria de los compañeros andaluces, que solicitaban la presencia en la Plenaria de su Secretario general, alegando que había sido depuesto de modo tramposo y, además, sustituido antiestatutariamente en el cargo, por una candidata en una elección política.

Señalábamos que hoy mismo, 10 de marzo, llega a **La Campana** noticia cierta de que la Secretaria general y SP de Andalucía -señalados por la mayoría de los sindicatos de Andalucía como responsables de fraude y usurpación, vienen notificando, nuevamente al amparo de la ‘protección’ de Fadrique y los suyos la ‘inhabilitación de cargos y militancia’ (expulsión, en el lenguaje verdadero, confederal y estatutario) de numerosas compañeras y compañeros andaluces.

Frente a estos hechos ya no cabe otra actitud y acción sindical y orgánica que la insumisión orgánica abierta y tenaz de los sindicatos y entes confederales contra los responsables por ‘altos’ que estén o por más que se disfrazen de togas, birretes y bastones que no reconocemos. Y exigir responsabilidades ante el fraude reiterado, negar censuras o bloqueos, abrir cuantas puertas sean necesarias, airear el material podrido y, sin otro cálculo que el de la razón y la justicia anarcosindicalistas, celebrar en el más breve plazo posible un Congreso Extraordinario.

NOTA: Al cierre de este editorial llega por lista orgánica, un comunicado sin firma pero con sello de un SP del Comité confederal de CGT que textualmente dice “Al haber recurrido dicha sentencia, esto implica y así quedará acreditado, que el congreso extraordinario de CGT-A del pasado 30 de noviembre de 2024 es lícito, así como el SP elegido en el mismo”, en alusión a la Sentencia del TSJ de Andalucía que anula dicho Congreso. Ante semejante conclusión de tan grandes expertos en Derecho Imperial Romano como ignorantes de Estatutos, normas, procedimientos y filosofía de la CGT, en próximo editorial les contestaremos en los términos adecuados a su estulticia.

O SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO CONVOCA 7 DÍAS DE FOLGA

Nos números 15 e 16 da presente VII época de La Campana dabamos conta do conflito entre o Ministerio de Transportes e a clase obreira do sector ferroviario debido principalmente a privatización de RENFE Mercancías e a transferencia dos servizos de cercanías de Catalunya á Generalitat. Esta transferencia produciase de acordo co pacto de investidura de Pedro Sánchez entre PSOE e ERC. Deste xeito, pretendíase abrir un camiño “a nivel laboral, teniendo en cuenta como se han gestionado los Ferrocarriles autonómicos catalanes, que han acabado por ser un conjunto de empresas privadas prestando Servicios que deberían hacer la misma empresa pública” advertíanos David, da sección sindical ferroviaria da CGT en Barcelona, nunha entrevista naquel número 15. Iniciando así, un modelo privatizador, “Esto implica que el resto de comunidades autónomas puedan pedir el mismo tipo de transferencias con lo que se formarán otros entes de gestión autonómica con otros tipos de negociaciones colectivas, acabando por tener personas que, en el mismo estado, harán el mismo trabajo pero con condiciones laborales muy diversas”, razoaba David.

Non sendo habitual, naquela ocasión os Comités Xerais de Empresa, tanto de ADIF como de RENFE, convocaban conxuntamente e en todo estado unha folga. Finalmente e tras un “acuerdo firmado entre ministerio, RENFE, ADIF y sindicatos, realmente es simplemente un acuerdo en que se garantiza que las condiciones laborales de los trabajadores de Renfe y Adif se mantendrán en un futuro” continuaba David, desconvocábase á folga.

Pois ben, ao mesmo ministerio do que depende a Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, co actual conflito que mantén a CGT contra a dirección e corporacións sindicais, agora súmase a convocatoria de 7 días de folga en RENFE y ADIF “ante los incumplimientos de los acuerdos de desconvocatoria de huelga suscritos por Transportes” informou a esta redacción unha nota de prensa remitida pola Secretaría de Comunicación do Sindicato Federal Ferroviario da CGT. A mesma nota confirma que a folga volve a estar convocada polos Comités Xerais de Empresa, tanto en RENFE como en ADIF e, polo tanto, de

ámbito estatal e xeral. “Los Comités Generales de Empresa consideran que estos compromisos han sido vulnerados tras la última reunión con el Ministerio, celebrada el 17 de febrero, en la que se anunció la exclusión de la línea RI de la Red de Interés General. Además, se comunicó la creación de una empresa mixta ajena al Grupo Renfe para asumir progresivamente todas las actividades operativas de Renfe y Adif” ao que hai que sumar “En cuanto a Renfe Mercancías, la representación legal de los trabajadores denuncia un proceso de privatización encubierta a través de la creación de una nueva sociedad controlada por la compañía logística MSC”.

Ante esta situación, os paros están convocados para os días 17, 19, 24, 26 e 28 de marzo, así como o 1 e 3 de abril.

Unha constante dos nosos tempos, transferir o pastel público para acumulación de riqueza privada é denunciado polos dous Comités Xerais “Se pretende duplicar el entramado societario con un nuevo presidente, consejeros y estructuras paralelas para prestar un servicio que ya ofrece una empresa pública. Esta duplicidad afectará también a las economías de escala en la compra de trenes, materiales, instalaciones de circulación y seguridad, formación y habilitaciones”.

Outra constante, o carácter irresponsable, temerario e de desprezo sobre a seguridade e a vida da obsesión pola acumulación da riqueza, tamén é delatada “La exclusión de estas líneas de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) implica que ya no estarán sujetas a la normativa de seguridad, operación y material rodante establecida a nivel europeo y regulada en España por la Ley del Sector Ferroviario y la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria. Esta situación podría traducirse en una disminución de los estándares de seguridad”.

A nota de prensa remata instando ao Ministerio de Transportes “a respetar os acordos asinados e garantir a estabilidade e continuidade dos servizos ferroviarios baixo a xestión de Renfe e Adif”.

Larri



obreira, e as misteiras non serán unha excepción. Integradas na Sociedade de Oficios Varios, dirixen as súas demandas á viúva de Zaragüeta quen nun principio nega fundamento ás peticións, para logo demandar un amplo prazo de resposta coa escusa de consultar ao resto do Gremio. Ante a pasividade da empresa, chega a convocatoria de folga a partir do 15 de abril de 1901.

Celébrase o 1º de maio de 1901 coas traballadoras en folga e coa solidariedade do resto dos traballadores e traballadoras para soste economicamente a súa loita. A firmeza das traballadoras impide que entren caixas de mistos por ferrocarril: “(...) el carretero se enteró de la resistencia que ponen las misteras a la introducción de las cerillas y temiendo que fuese objeto de las iras de las obreras se negó a continuar el viaje, dejando los cajones en el Portazgo en un almacén que al efecto fue habilitado” (La Voz de Galicia, 13 de maio de 1901).

Achegándose a cidade a unha situación de desabastecemento, o inspector do monopolio chega a pedir a intervención militar para o transporte das caixas bloqueadas na estación, pero a folga continuará ata mediado o mes de maio de 1901, cando as bases presentadas e rexeitadas anteriormente pola empresa, finalmente serán aceptadas.

A finais de maio de 1901, ninguén sabía o que estaba a punto de suceder na Coruña. O 30 de maio, no decurso dunha folga de “consumeiros”, os disparos da Garda civil acaban coa vida dun traballador en folga, durante unha concentración contra a presenza de crebafolgas traídos pola empresa arrendataria. E alí estaban as misteiras: “En estos momentos transitaban por allí unas mujeres misteras de la fábrica de Zaragüeta, las cuales, reconocidas al auxilio que en la huelga pasada prestaron las asociaciones obreras, dieron gritos de ¡Viva la unión! y apostrofaron a los guardias” (El Correo Gallego, 4 de xuño de 1901)

Trala morte do manifestante, as sociedades obreiras coruñesas chaman a toda a clase obreira a secundar unha folga xeral. A convocatoria é secundada masivamente e, da noite ao día, as traballadoras e traballadores logran paralizar a cidade. E alí, estarán tamén as misteiras: “Algunas operarias (de la Fábrica de Tabacos) habían entrado ya, pero volvieron a salir. Lo propio ocurrió con las operarias de las fábricas de tejidos y fósforos” (El Correo Gallego, 4 de xuño de 1901)

Decrétase o estado de guerra e, na tarde do 31 de maio de 1901, as forzas do exército e maila Garda civil disparan sobre a multitude que baixaba do cemiterio, logo de asistir ao enterro do folguista asasinado. Desatouse unha treboada de represión sobre a clase traballadora coruñesa e as súas organizacións: detencións, xuízos, consellos de guerra... A clase obreira bota man da solidariedade. E alí tamén estarán as misteiras: “Estuvieron ayer en las prisiones militares a visitar a los detenidos una Comisión de operarias de la fábrica de cerillas de la señora viuda de Za-

ragüeta, compuesta de las misteras Josefa Santiso y Josefa García, e hicieron entrega a los presidentes de las distintas Sociedades obreras, para que las distribuyan entre sus compañeros, de 21,60 pesetas, producto de una cuestación hecha entre ellas en la fábrica” (La Voz de Galicia, 23 de xullo de 1901)

Á liberación das presas e presos, seguiu unha fase de reorganización. Ao ano seguinte, na celebración do 1º de maio de 1902 xa podemos atopar as distintas sociedades obreiras funcionando pese a seguir suspendidas, incluíndo a Sociedade de Oficios Varios. E alí de novo estaban as misteiras, como vemos: (ver aquí recorte de La Voz de Galicia, 30 de abril de 1902).

A organización das traballadoras permite que o abuso empresarial sexa contestado coa loita obreira para impedilo: “Las operarias de la fábrica de cerillas de la señora viuda de Zaragüeta, se han reunido anoche con motivo del despido de ocho de ellas. Reconocieron que no hubo motivo justificado para esto. Nombraron una comisión que visitará hoy al gobernador civil para participarle que se planteará la huelga en dicha fábrica caso de que, contra lo convenido anteriormente con la dueña de la misma, sean sustituidas por otras las operarias despedidas” (La Voz de Galicia, 29 de outubro de 1902)

Dous anos antes do final do arrendo do monopolio estatal ao Gremio, comezaba a farse de peche da factoría e o 9 de xuño de 1906 as lapas devoran a fábrica. O incendio deixará ás traballadoras durante meses sen salario. Non será ata o final dese ano cando sexa reanudada a actividade fabril e podan volver ao traballo as misteiras. As ameazas de peche continuarán ata o establecemento dun novo réxime da fabricación de mistos. Pero, como adoita a acontecer, os empresarios continúan a actividade tamén coa nova situación e, como sucedera xa, esta non supón mellora algunha para as súas operarias.

A historia da fábrica e a loita das misteiras continúan moito máis aló, ata mediados dos anos 50 do século pasado, como ben recolle Ana Pose Romero, na obra “As misteiras coruñesas: loita e asociacionismo na fabrica de fósforos (1871-1936)”.

Francisco Ascón
CGT – Ensino A Coruña



Polo 8 de marzo

LEMBRANZA DAS MISTEIRAS CORUÑESAS NO PASO DO SÉCULO XIX AO XX

Na *Coruña de finais* do s.XIX e comezo do s.XX, a presenza de mulleres a traballar como operarias nas fábricas non só abranguía ás cigarreiras da Fábrica de Tabacos da Palloza, o colectivo máis numeroso. Atopamos, entre outras, ás teceadeiras das factorías do téxtil, as traballadoras da industria pesqueira, e as “misteiras”, na fabricación de fósforos.

A fabricación de mistos era unha actividade en alza. Na Coruña chegou a haber tres fábricas de mistos, pero a mais importante foi “La Vasco Galaica” do empresario vasco Enrique Zaragüeta, que constrúe as instalacións preto do barrio de Santa Lucía, en Castiñeiras de Abaixo, aproveitando as naves dunha vella metalurxia. En 1871 empeza a produción.

Naquela época a fabricación de mistos era un proceso case artesanal, sen apenas mecanización ata entrado o s.XX. Nas factorías había distintos departamentos onde se realizaban as diferentes fases da produción: no obradoiro de “cerillería” era preparada unha mestura de estearina ou parafina (na fábrica de Zaragüeta, tratábase do primeiro caso, pois fabricaba principalmente mistos esteáricos) en grandes caldeiras onde se fundían os materiais. O vástago, que na fábrica coruñesa era realizado a base de fiaduras, pero que podía ser tamén de madeira ou cartón, era cortado e bañado en talleres, con máquinas manuais de corte accionados mediante un pedal, para logo ser encabezado coa pasta fosfórica do misto. En paralelo, noutros obradoiros

fabricábanse as caixas, de cartón e papel. A fase final era o envasado e o empaquetado. O manexo de produtos químicos e materiais inflamábeis fai que as instalacións sufran abondosos incendios, que xa comezan nos seus primeiros anos: por exemplo, en 1878 e 1886.

Este proceso precisaba dun número elevado de traballadoras, polo que adoitaban contratar principalmente mulleres, pagándolles salarios máis baixos que aos homes. Ademais, as mulleres eran ocupadas nas tarefas de fabricación, enchido, empaquetado e envasado, mentres os homes ocupábanse de tarefas máis cualificadas como os procesos químicos e a manipulación da maquinaria. As materias primas chegaban por vía marítima ao porto coruñés, principalmente as fiaduras, os produtos químicos, ou os fardos de papel e cartón cos que confeccionar as caixas.

En maio de 1890 prodúcense importantes mobilizacións obreiras pola xornada de oito horas, cunha folga xeral paralizando a produción tamén na factoría de Castiñeiras. A prensa afirmaba que o paro das operarias foi forzado pola acción de piquetes, pero tamén salienta a presenza das traballadoras nos mitins celebrados: “Las operarias de la fábrica del Sr. Zaragüeta, o un gran número de ellas, concurren a las reuniones de obreros que se celebraron en la Plaza de toros, donde ocupaban en los palcos los asientos de preferencia, y donde escucharon con religiosa atención los discursos de los compañeros” (*La Voz de Galicia*, 7 de maio de 1890)

En 1893, por Real Orden de 13 de marzo, constitúese o monopolio estatal para a fabricación de mistos e o Gremio de Fabricantes de Cerillas, coa publicación dunha relación nominal de fabricantes, incluído Zaragüeta. Ao mesmo quedan subrogados todos os dereitos pertencentes ao estado para a explotación e aproveitamento da fabricación e venta das “cerillas fosfóricas y de toda clase de fósforos”. Esta situación permanecerá ata 1908 coa finalización do arrendamento do monopolio.

Enrique Zaragüeta falece en 1897 e sucederalle o seu cuñado Gabriel de Arambillet, que xa exercía de xerente, agora baixo a denominación “Viuda de Zaragüeta y Hermanos”.

O ano 1901 representa un punto de inflexión no movemento obreiro coruñés. Dende principios de ano, son numerosas as mobilizacións de amplos sectores da clase

ULTIMATO AOS PARADOS E POR EXTENSIÓN Á TODA A CLASE OBREIRA

Ultimato

1. Resolución terminante ou serie de condicións definitivas para un acordo, que un estado impón e comunica a outro por escrito.
2. Por extensión. Proposta ou resolución precisa, terminante e irrevogable.

A *sí o define o diccionario* da Real Academia Galega e así recibín o “Acordo de actividade” que o Servizo Público de Emprego de Galicia urxiame a asinar no momento que, tras a finalización do meu contrato de traballo por substitución, dirixinme á oficina do paro para darme de alta.

Son un asiduo a esta oficina. Tras lograr introducirme no sector da limpeza, as condicións laborais habituais de temporalidade, parcialidade da xornada, simultaneidade de contratos no mellor dos casos, é dicir, de explotación laboral, fan que cada tanto pase pola oficina a darme de alta ou a actualizar a miña condición de espoliado. Todas estas empresas, unha chea delas, para as que levo traballando nestes últimos tempos incumpren, dun xeito ou outro, as condicións contractuais, ou insolentemente introducen cláusulas e condicións abusivas e ilegais, incluso no propio contrato, con total impunidade. Sen embargo a administración, estatal ou autonómica, non ten ningún sistema de detección da explotación laboral mediante Intelixencia Artificial, ou sinxelamente debido a revisión e cruces de datos, como si o ten o Servizo Público de Emprego de Galicia, para detectar ás persoas que, segundo declaracións do Presidente da Xunta de Galicia e do Conselleiro de Emprego, “*realmente non queren traballar*”. Tampouco existen ao empresario, no momento que se inscribe no rexistro mercantil, no Imposto de Actividades Económicas ou como autónomo, a aceptación dun ultimato no que acepta ser dirixido, controlado e fiscalizado, mediante un itinerario, imposto pola administración, para “*realmente respetar aos seus traballadores*”. Aceptando, mediante a sinatura dun acordo coa administración, cumprir coas actividades, coas accións de formación e a carga lectiva mínima, sinaladas polo itinerario, someténdose as correspondentes avaliacións de competencias e habilidades alcanzadas para a mellora da súa *legalidade e respecto as leis laborais e as persoas que traballan para el*, cunha avaliación da súa *actitude activa*, e condicionando calquera axuda económica á empresa á sinatura de dito acordo. Non, as condicións que se lle impoñen a un parado para mellorar a súa *emplegabilidade* son moito mais severas e articuladas que as inexistentes a un empresario para mellorar a súa *legalidade*. E o mesmo xeito de pensar e actuar que sinalabamos, con respecto ao teletraballo, no anterior número 60 de **La Campana**, coa declaración de Elon Musk, o home máis rico do mundo, contra unha “*clase de teletraballadores que queren poder*

quedarse na casa á conta de todos os demais” e que amosa a decadencia e ruptura do pacto social, neste caso sobre o *dereito ao paro*, o dereito a compensar unha situación de inferioridade e desigualdade estrutural e sistémica, o desemprego.

Foi tan só fai uns días cando acudín á oficina de emprego. Ata agora o procedemento era pasar pola parte estatal, o SEPE, e ver se tiñas dereito a algunha prestación segundo o que cotizou a empresa por ti. Unha vez solicitada a prestación, podías pasar a parte autonómica para darte de alta coa condición de prestacionista ou non. Sen embargo, nesta ocasión primeiro chamoume a administración galega. A funcionaria explicoume que o primeiro, agora, era asinar o *Acordo de actividade*. Expliquei porque non quería asinar tal acordo e preguntei que pasaba se non asinaba. A funcionaria, xunto con outro compañeiro seu, que achegouse, entenderon as miñas explicacións e incluso amosaron o seu acordo con elas. Sen embargo, con certa vergoña, respondéronme que dende finais do 2024 impoñíase o ultimato. Se non asinaba pasaba a unha situación estraña, como un lugar, o limbo, onde o dogma católico consideraba que ían as almas dos que morren sen bautizar antes de ter uso de razón. E por suposto, que si non asinaba non podía ter acceso a ningunha prestación. Tras unha serie de comentarios e explicacións, dinme conta da inefectividade e prexuízo dunha negativa individual e asinei. Puiden entón pasar a parte estatal, o SEPE, para que tramitara a miña solicitude de prestación. Aí tamén explicáronme que para compatibilizar a prestación e un traballo de merda, existía coa aplicación da mesma lei estatal que introducía o *Acordo de Actividade*, a lei 3/2023 de Emprego do Ministerio de Traballo do goberno progresista, un recorte en canto a duración da compatibilidade que limitábase ata catro meses, fronte a anterior extensión no tempo mentres durase a condición. En fin...

Porque ata agora ninguén está a enfrontarse a esta humillación, a esta culpabilización, a este condicionamento dun dereito? Porque sucesivamente van recortándose os dereitos e prestacións do paro sen que ninguén o denuncie? Porque as condicións do paro levan décadas fóra das preocupacións dos sindicatos? É algo que non logro entender. Como tampouco logro entender que tras meses de denuncia nestas páxinas, apenas se emprenda a reacción.

Larri



MOVILIZACIONES 7 DE MARZO:

(Re)Corte Inglés Pisotea Los Derechos De La Plantilla

La Sección sindical de CGT de El Corte Inglés, juntamente con las organizaciones LAB e Intersindical de Valencia, lleva desde el 7 de enero cumpliendo un calendario de movilizaciones, en denuncia de la penosa situación laboral que padece la plantilla. En cumplimiento de esa acción sindical, CGT hizo un llamamiento para que en las ciudades y localidades en las que hubiera sedes de El Cortés Inglés se realizasen el 7 de marzo protestas ante las puertas de sus edificios y comercios.



CGT Pontevedra y el Sindicato de Hostelería y Comercio de CGT - Vigo, se concentraron ante la sede de Supercor (miembro del grupo empresarial) y de El Corte Inglés, respectivamente. Reproducimos la octavilla repartida en Pontevedra, pese a la fuerte tormenta de lluvia y viento que hubieron de afrontar los concentrados.

5 MARZO: HUELGA Y JORNADA DE LUCHA EN CORREOS

Las Secciones sindicales de Correos - CGT Galicia valoran la alta participación en la huelga y movilización de la plantilla

CGT había convocado para este 5 de marzo, la segunda jornada de huelga en Correos, en reivindicación de un convenio digno para todo el personal y contra la inminente firma del Acuerdo Marco, maquinado a espaldas de los trabajadores entre la empresa y los sindicatos CCOO, UGT, CSIF y Sindicato Libre. Esta segunda convocatoria es continuación de la realizada el pasado día 26 de febrero y a la que habrá de seguir la movilización anunciada en todo el estado español para el 14 de marzo

La huelga y jornada de lucha, también en esta ocasión, lograron una significativa participación de la plantilla de Correos en el Área Noroeste (Galicia, Asturias y León), con especial incidencia en la provincia de A Coruña. En el Centro de Tratamiento Postal de Lavacolla, que presta servicio a todo el noroeste, en el turno de la mañana, el más numeroso, hubo un seguimiento de más del 90%. En las unidades de reparto de la pro-



vincia secundó la huelga el 50%, destacando las carterías de A Coruña y Santiago con seguimientos medios de más de un 60%. En las provincias de Pontevedra y Ourense, el seguimiento también fue importante, pero menor y desigual, entre el 15 y el 40%.

Durante la jornada de huelga, más de 300 trabajadores/as de CGT Correos se manifestaron en Santiago de Compostela, desplazándose hasta allí desde los puntos extremos del Área zonal Noroeste.

Desde CGT se califica el “seguimiento de la huelga como un rotundo éxito e insta a la dirección y a los sindicatos firmantes a retirar inmediatamente el “Acuerdo marco”, y apostar por un convenio que mejore significativamente las precarias condiciones de trabajo actuales, que son de las más agresivas que existen en el sector público”

Fuente: Sección sindical CGT Correos - Pontevedra

EXPLOTACIÓN Y PRECARIEDAD EN EL CORTE INGLÉS

Porque en El Corte Inglés continúan la **precariedad laboral**, los **bajos salarios**, las **jornadas abusivas** y el **deterioro implacable de las condiciones de trabajo** ...

Porque ...
 Estamos hasta 11 días seguidos sin descanso
 Se imponen jornadas de hasta 10 horas
 Trabajamos 21 domingos y festivos sin reconocimiento retributivo
 Nuestros salarios apenas sobrepasan el SMI
 No hay conciliación familiar posible

La plantilla termina agotada cada jornada, con riesgo de la salud
 Porque El Corte Inglés pisotea nuestros derechos ...
 Porque desprecia las justas reivindicaciones de la plantilla ...
¡Tod@s a la calle! ¡Solidaridad y lucha!

Fuente: GGT – Pontevedra

CARTA ABIERTA A TODA LA AFILIACIÓN

Me dirijo a vosotros para aclarar de una vez por todas lo que, desde mi punto de vista como afectado que vivió en primera persona los acontecimientos, sucedió en la Plenaria del 28 de enero, en la sede de la calle Sagunto de Madrid.

Una vez más, desde el SP Confederal se están usando de manera torticera unos hechos que ellos califican de violentos, cuando no extremadamente violentos, y que para muchos de los allí presentes no pasaría de una protesta ruidosa y poco más.

Os cuento los hechos de forma cronológica, pues como parte implicada nadie como yo para explicarlo:

Llego a la sede de Sagunto a eso de las 10:35 y accedo a través de compañeros venidos desde Andalucía que están en la antesala y que me permiten el paso sin el menor problema, tal y como se ve en las imágenes que se han difundido.

Intento entrar a la plenaria y se me impide por parte de una mujer a quien no conozco ni he visto nunca en plenarias anteriores, por lo que deduzco que es ajena al Comité Confederal y parece desempeñar el cometido de portera. Esta mujer resulta ser D^a Purificación, Secretaria de acción Social de la FETAP y por lo tanto ajena al CC, pues allí ya estaban sus representantes: la SG y el S. de Organización.

Me dirijo a ella y le indico que soy miembro del Comité Confederal para que me deje pasar. De entrada me niega el acceso al no reconocermelo como SG de la FEHAC. Le insisto en que necesito entrar para poder participar en la plenaria y ella me sigue bloqueando la puerta. Sigo intentando hacerle entender que necesito acceder a la plenaria y ella persiste en bloquear la entrada.

Pasados un par de minutos de explicaciones en los que intento entrar, empujo la puerta y esta se desengancha del marco.

En ese momento varios asistentes a la plenaria vienen desde dentro hasta la puerta de manera bastante agresiva, en particular las del S. de

Organización de la Territorial de MCLMEX y del S. de Organización de la FETAP, en una actuación más propia de porteros de discoteca que de asistentes a una plenaria.

Una vez consigo acceder participo en la reunión hasta su fin a eso de las 14 horas.

En ningún momento se retuvo a ninguno de los asistentes, puesto que lo que se pretendía era el acceso al interior y no a la inversa.

Que el SP Confederal y parte del CC estén magnificando estos hechos obedece a su más que conocida táctica de victimizarse y acusar de violentos a quienes no compartimos su modelo de verticalización del sindicato.

Mira, Miguel Fadrique: violencia es no permitir la inclusión de puntos del orden del día, no difundir por lista orgánica los comunicados que no son de TU interés o TU versión, inhabilitar a compañeros, desfederar a sindicatos, convocar congresos ilegales, retorcer (cuando no saltarse) los estatutos, pedir a una territorial que “tome medidas” contra un SP o unos afiliados, poner porteros en las sedes o usarlos de guardaespaldas, o, peor aún, poner a mujeres a hacer esa función sabiendo que si se les empuja nos acusaréis de machistas o de violencia de género. ¿Seguimos?

Si tengo que aclarar esos hechos es porque desde el SP Confederal y el falso de CGT-A, Ceuta y Melilla se está utilizando una versión distorsionada y exagerada para, una vez más, usarla como excusa para inhabilitar a compañeros que, a fecha de hoy y según el Ministerio de Trabajo, son los auténticos representantes de CGT-A. Lo hicisteis con TTyCC de Madrid aprovechando el caso de la no expulsión de un afiliado decidida en asamblea. Sabemos que a ti, Fadrique, las asambleas no te valen, pero te recuerdo que, hasta que en un Congreso se decida lo contrario, somos asamblearios y tú solo el custodio de la voluntad de los sindicatos a través del CC.

Un saludo libertario

Justo M del Amo
 SG FEHAC

LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR: ENGAÑIFA, ENTRETENIMIENTO O AMBOS

De tarde en tarde, este que suscribe se encuentra con que hay compañeros y compañeras que dedican sus esfuerzos a recoger firmas para la promoción de una determinada Iniciativa Legislativa Popular. Incluso, en ocasiones, esta ILP está apoyada por la CGT, aunque en realidad no sepamos qué organismo confederal lo aprobó, en qué consiste concretamente el contenido preciso de la iniciativa que se apoya y, ni siquiera, si ha habido alguna reunión orgánica en la que se haya debatido y aprobado que la organización manifiesta su defensa a la presentación de esa proposición de ley concreta. Antes de seguir, quiero hacer constar que esto no es una novedad achacable al Secetariado Permanente actual, sino que viene siendo así desde casi la adopción de las siglas CGT.

Quizás deberíamos plantearnos -el próximo congreso ordinario orgánico sería un buen escenario- qué significan las ILP, qué coherencia mantienen con los principios de la organización y qué puede haber de bueno en que la utilicemos en nuestra estrategia sindical. Vayamos a ello, adelantándonos al comicio orgánico:

a) La participación en una ILP muestra el reconocimiento explícito del papel de las Cortes como centro del tinglado político-económico del régimen, la renuncia explícita a la acción directa al aceptar interlocutores ajenos a la organización con el tinglado estatal y el espaldarazo a los partidos políticos como únicos con derecho a regular nuestras vidas. Hay que tener en cuenta que, una vez admitida a trámite una ILP, esta se separa definitivamente de los promotores y pasa a ser propiedad de los grupos parlamentarios, que podrán aceptarla, rechazarla o incluso enmendarla sin límites, hasta el punto de que su contenido puede acabar siendo contrario a los deseos de quienes la presentaron en primera instancia.

b) En el aspecto meramente práctico, una ILP significa conseguir el respaldo de al menos 500.000 firmas debidamente reconocidas legalmente, por si solo un trabajo nada despreciable. Hasta el momento, se han presentado 143 iniciativas de este tipo y, de ellas, solo cuatro han terminado teniendo algún resultado concreto en la legislación, dos de ellas parciales. El resto (139) o no han alcanzado el número mínimo de firmas, o no cumplían los requisitos en cuanto al contenido u obligaciones formales de otro tipo, o caducaron o fueron retiradas por los propios promotores o fueron

rechazadas por el Congreso. Como se puede ver, se trata de un mecanismo erizado de obstáculos que solo ha sido pensado para evitar precisamente lo que se dice promocionar: la participación ciudadana en la labor legislativa. En definitiva, la ILP supone una contradicción radical con el concepto de **democracia directa** que defendemos. Si esto nos obliga además a peregrinar y mendigar por los grupos parlamentarios los apoyos necesarios para sacar adelante estas iniciativas, tenemos el cuadro completo: un mecanismo en las antípodas de la sociedad libertaria y de la acción sindical que pregonan nuestros estatutos y nuestros acuerdos congresuales.

c) Según lo expuesto anteriormente, ¿vale la pena este ímprobo trabajo de presentar una ILP cuándo el resultado está prácticamente cantado desde el primer minuto, es decir, cuando el rechazo, la caducidad o la modificación de sus aspectos más positivos es lo más probable que suceda? ¿Podemos dejar, aunque sea un segundo, de hacer nuestra labor sindical y social para dedicarnos a una labor que nos robará energías, tiempo y medios de nuestros objetivos primordiales?

Evidentemente, tengo una posición clara con respecto a las ILP y su significado como parapeto del tinglado político vigente. Otros la tendrán como un mecanismo válido para remover conciencias, visibilizar problemas e, incluso, algún incauto pensará que con él se podrán mejorar las cosas. Sin embargo, la participación de la CGT en una ILP es una cuestión que atañe a toda la afiliación y, por ello mismo, no puede dejarse a la decisión de una minoría, sea esta un sindicato, una territorial, una sectorial o un secretariado con aparentes buenas intenciones. La decisión es competencia de toda la organización y, por lo tanto, toda la organización debe tener ocasión de debatirlo y aprobarla o rechazarla con los mecanismos que solemos utilizar, de abajo arriba y con toda la información de la que se disponga para adoptar una decisión solvente. Por ello, a falta de un acuerdo congresual, lo menos que podemos reclamar es que la participación de la CGT en cada una de las ILP debe ser acordada, al menos, por el Comité Confederal en Plenaria y con el punto de cada una de ellas concreto en el Orden del Día. Así, toda la organización participará del acuerdo, sea cual sea. Y esto no es por que sí, sino porque nuestros principios de funcionamiento y nuestros Estatutos nos obligan a ello. Esperamos que, de ahora en adelante, así se haga.

Germinal Cerván

Tras la reunión con los directivos del grupo QuirónSalud, las asambleas ratifican que la confrontación y movilización habrán de continuar ¡NO A LOS DESPIDOS. NO AL CIERRE DE SERVICIOS!

Tras cinco semanas continuadas de movilizaciones y después de la reunión celebrada el pasado 4 de marzo entre el Comité de empresa de QuirónSalud en Pontevedra y los directivos del grupo empresarial, se han celebrado las asambleas anunciadas en los tres centros de trabajo, en los diferentes turnos. El Comité informó de lo sucedido en la reunión y la plantilla valoró la respuesta ofrecida por la empresa a las reivindicaciones planteadas: “No a los despidos en Quirón. No al cierre de la UCI. No al cierre de servicios”.

Reunirse con los directivos del grupo QuirónSalud era una de las reclamaciones que venían siendo expresadas por el Comité de empresa, en las concentraciones y manifestaciones de las últimas semanas. Se respondía así a las argumentaciones de la gerencia local pontevedresa, cuando pretendía argumentar que tanto los despidos como el cierre de unidades de servicio habían sido decididos por la dirección central corporativa de la empresa en Madrid.

La reunión tuvo lugar el pasado 4 de marzo, asistiendo por la empresa, los directivos Cristina Caramés, directora asistencial y de investigación del grupo, y con Iñiqui Delpon, director de administración de personal y relaciones laborales y, por la plantilla movilizada la totalidad de los miembros del Comité de empresa.

Coincidiendo con el inicio de la reunión, la plantilla estaba convocadas a una nueva concentración, que tuvo lugar quince minutos antes a las puertas del edificio en las que se iba a celebrar el encuentro-negociación, entre las calles Castela y Daniel de la Sota.

Intervino en primer lugar, nuestra compañera de CGT, Teresa Quinteiro, presidenta del Comité, para manifestar, el rechazo a las decisiones de la empresa de proceder a nueve despidos en diversos servicios (admisión, 2, gestión de cobros y compras, 3, y UCI, 4) y al cierre de la UCI. Todo ello comunicado al Comité el 21 de enero e inmediatamente ejecutados mediato: los despidos, al día siguiente y el cierre de la UCI apenas diez días más tarde. Por otro lado, las cartas de despido recibidas en admisión y gestión, se motivan con argumentos falsos, irreales e insultantes. Del mismo modo que el haber decidido cerrar la UCI, escudándose en motivos de rentabilidad económica de la unidad, representa un sinsentido, que no sólo pone en gravísimo riesgo el futuro del propio Hospital, sino que, se seguir por ese camino y con esa ‘política de desmantelamiento’ preanuncia más externalizaciones de servicios.

La respuesta ofrecida en esa reunión por Quirón fue considerada muy negativa por la sección sindical de



CGT y por el conjunto del Comité de empresa, lo que le fue expresado con toda contundencia.

Dos días después -entre medias, un festivo local- el Comité, informó a la plantilla reunida en las asambleas respectiva que los directivos del Grupo no solo se reiteraron en sus decisiones -los ocho despidos y el cierre del servicio de la UCI- sino que pretendieron ignorar las alegaciones de la plantilla respecto del daño que ambas decisiones provocarían inevitablemente en las relaciones laborales en el seno de la empresa, en la calidad de la asistencia sanitaria y en el conjunto de la sociedad pontevedresa. Por otro lado, tampoco la empresa respondió a la demanda de explicaciones por parte de la plantilla sobre si preveían más cierres de servicios o unidades a corto o medio plazo, con la excusa de su singular rentabilidad económica, tal como están argumentando respecto de la UCI.

En las tres asambleas realizadas, la plantilla se reafirmó en el rechazo a esta actitud de la empresa y a la necesidad de continuar la movilización, contra las . Ahora, dirigiéndose el Comité de empresa a todas las entidades e instancias sanitarias, laborales e inspección de trabajo implicadas, en defensa de los derechos fundamentales sindicales y laborales vulnerados.

Sección sindical Quirón - CGT Pontevedra

ALTRILIXO 2025 EN REDONDELA

O *ArteLixo é un certame* de arte, organizado colectiva e asembleariamente, que enche as rúas, prazas e escaparates de Redondela de obras de arte feitas con material de refugallo. Este ano vaise celebrar entre o 4 e 12 de abril e xa ten aberto o prazo para a inscrición libre de obras mediante un formulario (<https://forms.gle/brdrxZimk4HnQvSy7>). De todos xeitos, se escribides no navegador de internet “*ArteLixo Redondela*” poderedes atopar toda a información de como inscribir as obras.

Como cada ano o ArteLixo adica a edición a un tema ecoloxista. Xa na primeira xuntanza do colectivo organizador non houbo ningunha dúbida de adicalo a ameaza para Galiza que supón o proxecto da macrocelulosa ALTRI polo que o ArteLixo muda o seu nome converténdose en ALTRILixo 2025. As obras que se presenten non teñen que estar adicadas necesariamente a ALTRI, sendo, como sempre, a temática libre.

Dende logo, aínda que o ArteLixo declarase en primeiro lugar como ecoloxista, tamén anunciase solidario, colaborativo, con consciencia e con vontade de compartir. Outro ano máis, ArteLixo amosa outro xeito de facer, de estar, que as cousas poden facerse de outro xeito, en común, e coa aportación libre e desinteresada de moitas persoas, voluntarias, activistas, comerciantes, cidadáns do pobo de Redondela, profesorado, alumnado... Mais, sobre todo, das artistas que expoñen as súas obras. “*É o noso desexo que todas as persoas que colaboran e expoñen se sintan cómodas e que o seu paso polo ALTRILixo2025 sexa agradable e gozoso. Porque as cousas tamén se poden facer así; entre moitas, onde cada unha achega o que saiba e poida e sen máis interese que participar nunha convocatoria de arte aberta, ecoloxista e colectiva*” proclaman dende o colectivo organizador. De feito durante todo o certame o *Gran Colectivo ALTRILixo 2025*, no que se converte todo ese número incerto de persoas que de algún xeito colaboran, actuará libremente baixo un mínimo de pautas organizativas. Entre elas, cubrir o formulario de inscrición antes do 14 de Marzo de 2025. “*Se, por calquera circunstancia, a obra se inscribe con data posterior non podemos garantir unha localización de exposición nin que a obra sexa catalogada, nin que apareza no rueiro da exposición*” xustifican dende a organización. Aínda así, como todos os anos, chegada esa data ampliárase o prazo, aproximadamente unha semana.



Para o colectivo organizador non supón ningún problema que cada ano apareza algunha obra exposta que descoñecen totalmente e, por tanto, non apareza no catálogo da exposición que publicase en forma de Rueiro.

O ArteLixo naceu no ano 1995 por iniciativa do Colectivo JOSEFÁ, coa A dentro dun círculo, coa colaboración de moitas entidades culturais, veciñais, feministas, etc, etc, da vila de Redondela. A iniciativa xurde como protesta a un vertedoiro de lixo situado no centro da vila en plena marisma e ao carón do centro de saúde e dos colexios. Esta primeira etapa dura ata o ano 1999. O Colectivo Senghasoil, xunto con persoas da antiga JOSEFÁ, recuperan no 2012 o ArteLixo e o seu espírito reivindicativo para loitar contra os problemas ecolóxicos e sociais actuais. Dende o 2015 ata a actualidade a organización recaeu no Colectivo ArteLixo.

Durante todas as edicións, ademais do propio certame, organízanse unha chea de actividades paralelas. Para este ALTRILixo 2025 estase a preparar unha exposición de sala no Multiusos de Redondela que se estenderá dende o 4 ata o 19 de abril. Exporá a súa obra Eduardo Núñez, todo un descubrimento para o Colectivo ArteLixo que será compartido durante eses días. Tamén a tradicional “*Poesía para Peóns*”, onde o luns 7 de abril, escolares e todo aquel que queira participar, escribirán poesías nos pasos a peóns da vila. “*O ArteLixo non ten cancelas*” é outra actividade onde dúas artistas gráficas, xenerosamente, interveñen dúas cancelas. Así, hoxe en día as obras dun bo puñado de artistas pódense ver por diversas cancelas de Redondela froito de edicións pasadas. Aínda que a esencia do certame sexa efémera, as veces indúltanse obras que podemos contemplar polas rúas ou incluso montes de Redondela, chegando algunha incluso a O Caurel. O “*SonaLixo*”, un encontro musical aberto a quen queira participar e onde prodúcense novas complicidades entre músicos, sobre todo locais, festexarase o sábado 12 de abril como peche da edición deste ano, en colaboración co Festival Millo Verde. Así, o *SonaLixo* dará paso a este evento que se inaugura co Concurso de Maquetas Millo Verde, compartindo lugar e día co *SonaLixo*. Aínda que pendente de confirmación definitiva o sábado 3 ou domingo 4 de abril en colaboración coa xente de Ulloa Viva que lideran a loita contra ALTRI, organizarase unha Feira na Alameda de Castela do centro da vila.

Larri

A CINCO AÑOS DEL CONFINAMIENTO POR LA COVID-19

Prohibida la investigación (y acercamiento a la verdad) sobre lo sucedido y decidido, bajo pena generalizada de exclusión social y marginación

Para evitar malentendidos, adelanto que mi conocimiento sobre la directora general de Salud Pública de Castilla y León y la furiosa campaña político-mediática que le exigí presentar su dimisión, se limita al contenido del artículo publicado por Juan Navarro, en El País del 6 de marzo. Por supuesto, nada comparto con la posición ideológica o adscripción política de este alto cargo administrativo, ni tampoco con la redacción de El País.

Reseño los hechos tal como se describen en el artículo mencionado. La directora general, en el curso de una entrevista, dijo (entrecomillo): [la covid-19] “*no fue una pandemia de gran gravedad*” ... [el virus] “*afectó en unas etapas muy tempranas a la población joven, pero rápidamente evolucionó para convertirse en grave solo en los extremos de la vida, fundamentalmente en las personas mayores*” ... [concluyó] “*La afectación y la disrupción social que produce una enfermedad grave en personas jóvenes es muy superior a la que hemos sufrido*”. Estas declaraciones provocaron “*gran alarma*” e “*indignación*” extremas en la clase política, del PP al PSOE o Podemos, pero también en “*fuentes del sector de la epidemiología en Castilla y León*” (no identificadas) que expresaron su “*estupor cuando no desolación y rabia contenida con estas declaraciones. Sensaciones compartidas con muchos otros profesionales sanitarios*”.

¿Qué revelan estos hechos? A mi juicio el que hayan sido o no un error para la carrera política de esta mujer resulta indiferente, pero en absoluto lo es, que se impida, pública y autoritariamente, la necesaria investigación sobre el virus y su malignidad y, más aún sobre lo vivido en nuestro país en 2020-2021: confinamientos, vacunaciones masivas, toques de queda, abandono forzoso y cruel por sus familiares de ancianos, incluso en trance de muerte, etc, etc. En definitiva, un enérgico y efectivo control social-represivo sobre una población que se mantenía artificialmente asustada,

¿Pues, que ha dicho esta señora, que tanto y a tanto señorío político-corporativo desasosiega? Según lo que recoge El País, nada que no sea verdad, ni siquiera nada que fuese concebido como mentira en el

mismo momento que se extendía la pandemia. Pues verdad es (y era ya conocida con anterioridad a marzo de 2020 y meses siguientes) que la letalidad del virus oscilaba entre el 0,14% y el 0,23% de los infectados (por tanto, *no fue pandemia de gran gravedad*, ni siquiera en relación a otras pandemias víricas y gripes habituales) y que esa letalidad descendía abruptamente por debajo de los 75 años (por tanto, “*grave solo en los extremos de la vida, fundamentalmente en las personas mayores*”).

¿Qué motiva entonces “*la desolación*” y la “*rabia*” incontenidas de la clase política gobernante y de los grupos corporativos directamente implicados en la gestión de la “*salud*”, citados en el artículo?

A mi entender, el verdadero quid de la cuestión -la mujer no es más que una víctima colateral en la farsa montada- es que se trata de pasar página y eludir responsabilidades sobre lo sucedido, cuando la población española y de otros países -no en todos, ni muchísimo menos- fue sometida a una coacción autoritaria a gran escala, con suspensión de derechos fundamentales y necesarios para una vida digna. Es el paso de la sumisión acrítica y obediencia paralizante de los años 20 y 21 al olvido decretado. Un “*olvido*” que garantice la impunidad de los procedimientos y medios utilizados para el acatamiento general a lo indebido. Unos procedimientos e instrumentos de control y seducción narcotizante que, las mismas instituciones y personajes, utilizan hoy para que el mundo asista claudicante a la exhibición de un genocidio sobre un pueblo indefenso. Una vez más, se trata de impedir que cunda entre la población del mundo, también de la española, la conciencia cabal de haber sido sometida a un experimento exitoso de control social, en favor de unos intereses -estructural y necesariamente espurios-, ayer ligados a las grandes corporaciones industriales y financieras del sector biosanitario y farmacéutico y la corrupción comercial, pero, sobre todo, a intereses propios al ejercicio del poder político, internacional y nacional. Y, ahora, dirigidos a las grandes corporaciones capitalistas y canallas políticos vinculados a la industria militar y sectores tecnológicos informáticos.

David Soliño